

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CIRCUITO

Vélez, veintidós (22) de julio dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: REORGANIZACION 2021-00019

DEMANDANTE: LUIS GUILLERMO RINCON ORTIZ

De conformidad a lo normado por el artículo 316 del Código General del proceso, se dispone correr traslado por el término de tres (3) días al concurso de acreedores de la solicitud de desistimiento de las pretensiones de la demanda, impetrada por el demandante

Una vez venza el término del traslado vuelva al despacho para resolver lo pertinente.

NOTIFIQUESE

La Juez,

XIMENA ORDOÑEZ BARBOSA

Firmado Por:

XIMENA ORDOÑEZ BARBOSA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO VELEZ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**240a9a007015a1575671d65387aec8d484fbb6ea01f5e2b27d9f29d9
dfc34d5f**

Documento generado en 22/07/2021 08:52:34 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>